



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”
LA RIOJA, 3 de abril del año 2023

VISTO: El expediente N° 00-08558/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

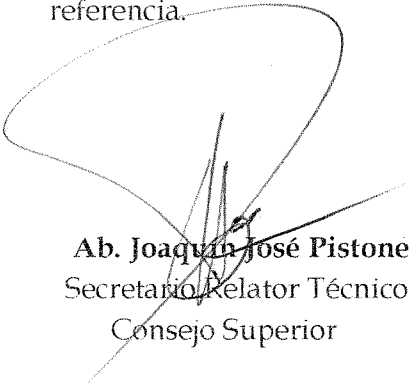
Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Dr. Carreño, Pedro Nicolás, realiza la entrega en el carácter de donación de cinco (5) ejemplares del libro “La Autonomía Municipal. Un estudio sobre normas y finalidad local” de su autoría, el cual forma parte de su trabajo de investigación como culminación de los estudios para la obtención del título de la carrera de Diplomatura en Derecho y Gestión Municipal de la Universidad de Mendoza, destinados a la Biblioteca Central “Ángel María Vargas” de esta Casa de Altos Estudios.

Que, luce informe de la Coordinadora de la Biblioteca Central Ángel María Vargas describiendo las condiciones físicas de la bibliografía y que las mismas son actuales y de gran aporte para los usuarios que deseen investigar en las Ciencias Sociales.

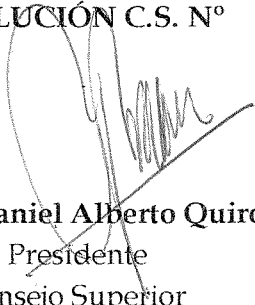
Que, atento los considerandos la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación del material bibliográfico.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente...”

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 2, de fecha 3 de abril de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 145


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”
LA RIOJA, 3 de abril del año 2023

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes “Visto y Considerado”

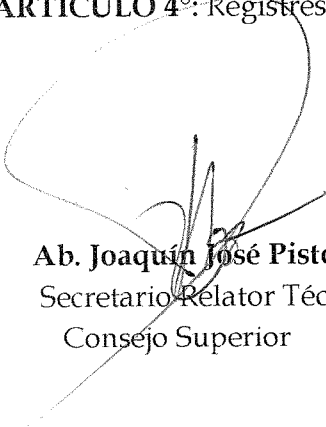
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

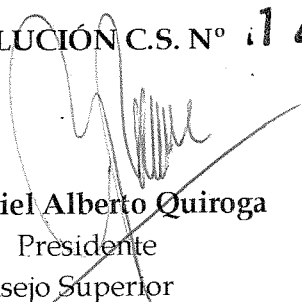
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de libros, destinada a la Biblioteca Mayor “Ángel María Vargas” de nuestra Casa de Altos Estudios, realizadas por el Dr. Carreño, Pedro Nicolás, los cuales se detallan en los “Considerandos” de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 145

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior